



La memoria ambiental es preceptiva y contiene las determinaciones finales que deben incorporarse en la aprobación provisional del Plan General Municipal de San Vicente de Alcántara y se tendrá en cuenta antes de su aprobación definitiva por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez aprobado el Plan General Municipal, el Ayuntamiento, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, lo pondrá a disposición del órgano ambiental, de las Administraciones Públicas afectadas, del público y de los Estados Miembros consultados con la documentación recogida en el artículo 15.2 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La memoria ambiental del Plan General Municipal de San Vicente de Alcántara se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, <http://extremambiente.gobex.es>

Mérida, 12 de noviembre de 2019. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2019 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Ordenación de Espacios Libres del Recinto Ferial y Parque Público. (2019081428)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en Pleno, en sesión de fecha 4 de diciembre de 2019, ha aprobado definitivamente la modificación del Plan Especial de Ordenación de Espacios Libres del Recinto Ferial y Parque Público, según texto redactado por el Arquitecto municipal de fecha 30 de septiembre de 2019.

Asimismo, se anuncia que una copia debidamente diligenciada del texto de la modificación aprobada ha sido remitido al órgano competente de la Comunidad Autónoma para su depósito en el Registro autonómico de instrumentos de planeamiento.

Villafranca de los Barros, 13 de diciembre de 2019, El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL RAMA MOYA.